



El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa a través de la Dirección de Registro y Control, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Nº 05165

Que en el Tomo I del **Libro de Resoluciones** que lleva la Dirección de Registro y Control del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en el folio **132**, se encuentra la Resolución No. **03-2013PJ/MEF**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 03-2013 PJ/MEF, Managua quince de enero del año dos mil trece**, las ocho y treinta minutos de la mañana, en fecha nueve de enero del año dos mil trece, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES MACARELA, R.L., (COOPASEMAC, R.L.)**, con domicilio social en el Municipio de Puerto Cabeza, Región Autónoma del Atlántico Norte. Se constituye a las ocho de la mañana, del veintisiete de noviembre del año dos mil once. Inicia con trece (13) Asociados, trece (13) hombres y cero (0) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 1,100.00 (Un mil cien córdobas netos), y un capital pagado de C\$ 600.00 (Seiscientos córdobas netos), Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES MACARELA, R.L., (COOPASEMAC, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **RAMON DANIEL IGNACIO**, Vicepresidente (a): **DANIEL ENRIQUEZ HALL**; Secretario (a): **MILTON ANNETT ALVARADO**; Tesorero (a): **ALGIE HAMADI SANDERS SLAIGO**; Vocal: **RONALDO LABONTE LEMAN**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a **Lic. Yadira Ramírez Castillo, Directora de Registro y Control**. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los quince días del mes de enero del año dos mil trece.


Lic. Yadira Ramírez Castillo
Directora de Registro y Control



Sn/JGJ

0

ORIGINAL

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SI LLEVA MANCHONES, ENMIENDAS, BORRONES, ENTRELINEADO Y TESTADO